

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barceloua *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francesa.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### AMÉRICA.

El *Morning Herald* dice , que segun cartas particulares de Rio Janeiro , recibidas recientemente , parece que el jóven emperador del Brasil ha sido especialmente invitado á enviar un representante á la grande reunion , que se proponen tener todos los nuevos estados de la América del Norte y del Sur , bajo el nombre de convencion. El punto donde debe celebrarse esta grande asamblea no se ha determinado todavia , pero se cree que no será Panama , que fue el punto fijado cuando hace algunos años se trató de reunir una convencion. Se dice tambien que se ha decidido el Brasil á enviar un representante al Paraguay , á consecuencia de noticias recibidas de esta república , anunciando que un representante del Brasil seria bien recibido. Esta circunstancia debe facilitar el establecimiento de relaciones comerciales con este pais , hasta ahora poco conocido , porque una vez que se haya abierto acceso al Brasil , los otros estados tendrán mucho menos dificultad en hacerse admitir con los mismos privilegios , y en todo caso podrán abrirse relaciones comerciales por medio del Brasil. La noticia hoy cierta de la muerte del doctor Francia debe producir una revolucion completa en este pais.

CHILE.—*Valparaiso 15 de enero.*—Un movimiento insurreccional ha estallado en Ozuro en favor de Santa Cruz : ha sido comprimido , pero la tropa ha saqueado muchos almacenes , y hay recelos de que se altere la tranquilidad en Bolivia.

PERU.—*Lima 17 de febrero.*—El 23 de diciembre estalló en Ayacucho una revolucion bastante importante , dirigida por el coronel Bibanco que ha sido nombrado presidente de la república. Las provincias de Arequipa , Puno , y Cuzco , se han alistado bajo su autoridad , negando la obediencia al gefe del gobierno de la república residente en Lima.

### ORIENTE.

El corresponsal del *Semaphore* en Constantinopla con fecha 27 de abril dice , que la llegada á aquella capital de un correo gabinete espedito á la embajada inglesa , acababa de poner en connoction al mundo político. Se aseguraba que el correo era portador de la noticia oficial del concierto europeo , y de la interdiccion del paso de los Dardanelos á los buques estrangeros.

La cuestion egipcia se daba por terminada , habiendo la Puerta cedido decididamente sobre las tres condiciones , que motivaron la repulsa de aceptacion de parte de Mehemet-Ali. En lo sucesivo el pachá de Egipto será soberano independiente de este pais , porque la Sublime Puerta no tendrá que ver en sus negocios , ni su sucesor será obligado á presentarse al Sultan para recibir la investidura. La única obligacion á la que se verá ligado consistirá en el pago anual de un tributo considerable. Parece que esta cuestion de tributo está todavia en suspenso , y que por no haberse resuelto este punto no se ha enviado todavia al pachá el hattí-scherif que contiene las nuevas concesiones ; pero los embajadores han recibido ya comunicacion oficial de las buenas disposiciones del Sultan para con Mehemet-Ali.

La insurreccion de Candia toma un caracter estremamente grave. Mustapha Pachá no puede dominarla , por lo que se ha decidido enviar una escuadra á Candia. El Sultan ha notificado á todas las legaciones europeas la próxima salida de esta fuerza naval , que será mandada por Hassam Pachá. A pesar de las dificultades de la empresa , la Puerta tiene fuerzas suficientes para reprimir la rebelion , si la politica europea no se mezcla.

—El *Observateur Autrichien* , periódico redactado bajo la influencia del príncipe de Meternich , confirma las concesiones hechas por el Sultan á Mehemet-Ali , dando con esto por terminada la cuestion de Oriente. Se concede á Mehemet-Ali pura y simplemente el gobierno hereditario del Egipto , y se le deja el derecho de elegir como antes á todos los empleados militares ; en cuanto al tributo se fijará ulteriormente.

—Las noticias de Candia que llegan hasta el 15 de abril son alarmantes. La sublevacion se ha generalizado en la poblacion griega de la isla , que ha adoptado un pabellon que reúne los colores de Francia , de Inglaterra y de Rusia. La poblacion griega de Candia sube á 150,000 almas , y la poblacion turca es solo de 40,000 almas : al presente no hay nada mas que 6,000 hombres de guarnicion , y se asegura que se necesita un refuerzo de 10,000 hombres , cuando menos , para comprimir la insurreccion. Estas noticias han alarmado al Diván. Aseguran que la Puerta ha dirigido una reclamacion muy viva al lord Ponsomby , quejándose de la conducta de M. Ongley cónsul ingles en Candia.

### COLONIA DE AFRICA.

Las cartas de Argel del 5 anuncian una nueva invasion hecha en la llanura por los árabes. A la salida del *Menagere* , que ha traído estas noticias á Tolon , las bandas de Ben-Salen , en mayor número que en los dias precedentes y enardecidos por la imposibilidad en que se encuentra la autoridad francesa de oponerles una resistencia vigorosa , continuaban sus actos de desolacion en la llanura y en las inmediaciones de Argel : casi todas las alquerias y casas de labor habian sido de nuevo arrasadas , y los colonos se hallaban en la mayor consternacion. Los habitantes de las casas de campo han entrado en la ciudad.

No se tenian noticias de la expedicion que salió de Muzaya para Miliana el 27 de abril.

### RUSIA.

Con fecha 1.º de mayo ha publicado el emperador Nicolas un manifiesto , por el cual participa á sus fieles súbditos el matrimonio de su hijo y sucesor al trono el gran duque Alejandro Nicolajewitssch con la gran duquesa Maria Alexandrowna , hija del gran duque de Hesse Darmstad , celebrado el 16 de abril.

Con este motivo ha publicado un Ukasse , autorizando á los propietarios á tomar empréstitos en las cajas de crédito del imperio , á calidad de emplear su montamiento en mejorar sus dominios que servirán de garantia.

### ITALIA.

La rebaja de derechos impuestos á la extraccion de azufres en Nápoles se decretó el 27 de abril , y se publicó en el diario oficial de 1.º de mayo. La noticia ha sido recibida con grande satisfaccion á uno y otro lado del Pharo. Esta sabia resolucion pone término á la reclamacion de la Inglaterra , que acaso ocultaba una segunda intencion , cuyos efectos se encuentran de este modo amortiguados por largo tiempo.

—De Roma con fecha 4 de Mayo dicen , que la almoneda de los muebles del difunto cardenal Fesch comenzará dentro de pocos dias. Ademas de una enorme cantidad de objetos de oro y de plata , se encuentra toda la lenceria y ropa blanca que usaba el emperador Napoleon en la isla de Elba , y que está marcada con sus armas. La venta de los cuadros , cuyo número es muy considerable , se verificará mas tarde.

## INGLATERRA.

El *Tablet* dice que la reina disolverá el parlamento, si los ministros experimentan una derrota en la cuestion de azucares.

— El *Morning Chronicle* se admira de que haya quienes manifiesten dudas acerca de la marcha que deberá seguir el ministerio, en el caso de que la oposicion facciosa y coligada de los torys y de los monopolizadores á una reforma comercial en hacienda, produjese una crisis. No estrañará que la resolucion hipócrita propuesta por lord Sandon sea adoptada por una fuerte mayoría, pero tampoco duda que los ministros tendrán energia bastante para apelar al pueblo contra los toris.

El *Standard* anuncia, que sabe de origen cierto que los ministros están decididos á mantenerse en su puesto y disolver el parlamento. Añade que el dia 14 será prorogado, medida preliminar que está en uso para toda disolucion.

El *Herald* dice que circulan muchas listas que contienen los nombres de un nuevo ministerio. En una de ellas se encuentra el lord John Russell con lord Spencer como primer ministro; en otra lord John Russell como primer ministro, y lord Spencer como primer lord del almirantazgo, Mr. Macaulay ministro del interior, el conde de Clarendon ministro de negocios estrangeros, y Lord Howick ministro de las colonias; en otra figuran el duque de Richmond en calidad de primer ministro, y lord Stanley como orador del gobierno en la cámara de los comunes; y finalmente, en una cuarta lista aparecen Sir Roberto Peel como primer ministro, el duque de Wellington presidente del consejo, y el conde de Aberdeen ministro de negocios estrangeros. En ninguna de estas listas se ven los nombres de lord Melbourne y de lord Palmerston.

Siguen presentándose peticiones en el parlamento en pro y en contra de la modificacion de leyes sobre cereales. Los negocios continuan inactivos, y seguirán así hasta que se decidan las cuestiones de azucares y de cereales. El gran punto es saber si los ministros darán ó no su dimision.

## FRANCIA.

Los debates sobre la causa de Darmes se abrirán el 24 en la cámara de los pares, constituida en tribunal de justicia. Los tres acusados Darmes, Duclos y Considere, han oido la notificacion del decreto, y sufrieron el 13 el interrogatorio legal. Darmes ha declarado que deseaba tener por sus defensores á MM. Michel de Bourges, Jules Fabre y Pinede; Considere ha escogido á Mr. Dupont, y no habiendo hecho eleccion Duclos, ha sido designado de oficio Mr. Labaux.

— Se lee en el *Commerce*. Informes que rara vez nos han engañado nos anuncian que las divisiones que existen en el ministerio han tomado un nuevo grado de intensidad, y que una lucha sería divide el campo ministerial entre Mr. Guizot y el mariscal Soult. Llegan hasta creer en la probabilidad de una mudanza despues de la clausura de la sesion.

— Un conde polaco, M. Gorowski, ha robado á la princesa Isabel Fernanda hija del infante don Francisco de Paula que habita en Paris hace dos años. M. Gorowski y la infanta Isabel, acompañados de un solo criado, salieron de Paris en direccion de la Bélgica. Tan pronto como se tuvo noticia de su fuga, el telégrafo jugó en todas direcciones, y la policia seguía las huellas de los fugitivos. Prevenida la policia belga estaba sobre aviso, y por su vigilancia han sido detenidos en Namur el dia 12.

Habian llegado á aquella ciudad el 10, y apearon en la fonda de Arschamp. Su carruage que se habia roto en el camino, exigia una composicion que ha ocupado el trabajo de mas de 24 horas, y á esta circunstancia se ha debido su arresto; de otro modo tenian tiempo para haber atravesado el territorio belga sin ser descubiertos.

A su llegada á la fonda de Arschamp, se les dieron dos cuartos que comunicaban el uno con el otro, pero obtuvieron luego otros enteramente independientes.

Cuando la policia se presentó á pedirles sus pasaportes, el conde Gorowski exhibió uno que llevaba con nombre supuesto, y habiéndole exigido que firmase con este nombre, no supo ordenar la ortografia. Ha sido retenido preso con la infanta en la misma posada, y la policia de Namur ha dado inmediatamente aviso al gobierno de este arresto. Ha salido orden de Bruselas para que la princesa sea conducida á Paris y el conde Gorowski será probablemente puesto á disposicion de los tribunales por haber usado de pasaporte falso. La infanta Isabel nació en 18 de mayo de 1821.

— Se dice que la reina Cristina no habitará el *Palais Royal* sino provisionalmente: se propone montar un magnifico hotel en uno de los barrios de la calle de Saint-Germain.

## NAUFRAGIO.

El *Journal de Havre* de 13 de mayo dice que llegó el 12 el buque *Crescent* que ha recogido en la mar á los naufragos de la chalupa del *William Brown*, de cuya horrorosa catástrofe han dado cuenta los periódicos. Ha conducido á su bordo 17 pasajeros que escaparon de la suerte de sus desgraciados compañeros. En este numero solo se cuentan dos hombres, el resto se compone de mugeres y de niños.

Los detalles que dá este buque son los siguientes. Los pasajeros de *William Brown* eran emigrados ingleses; de 65 que se embarcaron 31 han perecido en el buque en el punto del naufragio; uno se encuentra con el capitán en el bote, cuya suerte se ignora; y de los 33 que saltaron á la lancha, 16 fueron arrojados á la mar por los marineros, y 17 han conseguido salvarse en el *Crescent*. Estos en su mayor parte son irlandeses y escoceses. Los 16 pasajeros arrojados á la mar por la tripulacion eran todos hombres, á escepcion de dos mugeres que han seguido la suerte de sus maridos. Parece evidente que con intencion fueron estos los sacrificados con preferencia, y que los dos hombres que se han salvado lo han debido á la oscuridad de la noche, que impidió descubrirlos. Un jóven de 12 años que se ha salvado en el *Crescent* fue arrojado á la mar, pero pudo volver á agarrar á la lancha y tuvo la dicha de permanecer.

Es de notar que las mugeres salvadas, á escepcion de dos, son jóvenes de edad entre 19 y 24 años: entre estas se encuentra una madre, que despues de haber tenido la dicha de encontrar puesto en la lancha con un hijo de corta edad, á pesar de la muchedumbre de pasajeros que se precipitaron ha llegado á escapar á las peripecias multiplicadas de este espantoso desastre, y ha salvado consigo á su hijo. Parece que los marineros dan por motivo de su atrocidad, que la lancha hacia agua, y la muchedumbre cargada en ella no permitia sacarla, ni hacer maniobra. Los cónsules de las naciones interesadas se apresurarán sin duda á comunicar al público todas las noticias, que puedan contribuir á formar una opinion sobre un desastre, que excede á todo lo mas terrible que ofrecen los anales de los naufragios.

— Segun la manifestacion que han publicado los cónsules de Inglaterra y de los Estados Unidos, resulta justificado que la lancha sobrecargada de gente debía ir á pique si no se la aligeraba, presentando la triste alternativa de perecer todos, ó sacrificar una parte para salvar a otra.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 21 de Mayo.

La estadística es en la ciencia de gobierno lo que la anatomía en la medicina. Sin embargo, se ha abandonado hasta ahora su conocimiento, creyendo los gobernantes que bastaban las nociones vagas de informes interesados. La España no ha sido la mas atrasada en recojer datos estadísticos, pues ya á mediados del siglo pasado se dirigió á los subdelegados de rentas, y á los pueblos, un interrogatorio que comprendía las preguntas relativas al censo de la poblacion, y á la expresion de la riqueza agricola, mercantil é industrial. Hemos visto los catastros de algunos pueblos, y en ellos no hemos podido menos de admirarla exactitud, llevada hasta el punto de reseñarse al margen de los libros la figura de las fincas rústicas, de cuyos linderos, y dimensiones se hacen prolijas relaciones. Parece que al acordarse estas operaciones, no se tuvo presente la necesidad de formar por agregacion de los catastros particulares el de cada provincia y el general de toda la nacion. Así, las operaciones estadísticas limitadas á cada pueblo, si bien ofrecen algunos resúmenes, no estan determinados con el orden y exactitud de estados numéricos, los mas adecuados para presentar á un golpe de vista el resultado general.

Hemos visto en un informe luminoso la relacion histórica de los progresos de la estadística en Francia, y esa nacion que tanto se envanece de sus adelantamientos, ha estado aun mas atrasada que la España en este punto. Luis XIV ordenó á los intendentes de las provincias, que recojiesen los materiales necesarios para formar la estadística general del reino; pero en su tiempo los mapas ó cartas geográficas de la Francia diferian en miles de leguas cuadradas, eran diversas en cada provincia las bases de los impuestos, y no habia datos algunos para calcular, aun por aproximacion, la cantidad y el valor de las producciones de cada especie. Así, las memorias é informes de los intendentes no ofrecian sino hechos aislados, sin método, sin serie é ilalacion, ó generalidades, cuya vaguedad era demasiado grande para acercarse á la exactitud de las expresiones numéricas.

Vauban recurrió entonces á un método, que justamente parece muy extraño en nuestros dias, y se reducía á que, hecho el reconocimiento topográfico de algunas provincias del Oeste, determinó la estension de cada especie de cultivo en un territorio de legua cuadrada, é infirió por deduccion la de todo el reino. Se conoce á primera vista el cúmulo de inesactitudes á que daba lugar este sistema de inducciones en las diversas superficies, estension de cultivo, de poblacion, y de producciones en

nacion tan dilatada, y de terreno tan desigual. Parece que debian esperarse nociones mas fijas de los economistas que, en el reinado de Luis XV, discutieron con talento las cuestiones relativas á la produccion. No sucedió así: los publicistas de estos tiempos, cansados de la esterilidad de sus pesquisas en los archivos del estado, se limitaron á casos particulares, á hipotesis, y á deducciones hechas por la observacion de algunos terrenos.

Llegó la revolucion, y la comision de la asamblea nacional, encargada de preparar el establecimiento de los impuestos bajo bases racionales, no encontrando en los archivos del reino los datos positivos indispensables, recurrió á las luces del ilustre Lavoisier, quien habia sido uno de los directores generales de la hacienda, y con las ventajas de su grande inteligencia debia haberse ocupado en adquirir todas las nociones de estadística que se poseyesen entonces. La respuesta de este financiero es un documento raro y curioso. No se puede leer sin sorpresa la propuesta de sentar el número de arados como base de la estadística territorial, señalando el terreno que labraban los tirados por bueyes, y los de tiro de mulas ó de caballos.

Napoleon en 1810 ordenó tambien una estadística general de la Francia, y aunque la division del territorio en departamentos, la regularidad de los impuestos, y la centralizacion administrativa, ofrecian mayores facilidades, no correspondieron los resultados, porque se dirigieron trescientas treinta y cuatro cuestiones estadísticas á los prefectos, exigiendo que diesen á ellas solución en dos meses. Así es que, tres años despues intentándose hacer una esposicion de la situacion del imperio, debieron solicitarse nuevamente las noticias relativas al número de viñas, á sus producciones, á las cosechas de granos y aun á todos los ramos de la agricultura.

La restauracion, evitando por resentimiento el aprovechar los antecedentes, estableció un método diferente, y pidió á sus administradores cuadernos de observaciones, á que dió el bizarro título de cuentas morales. La espresion, y el sentido de sus preguntas demostraban, que no podian espresarse sino valores en masa, y vaguedades.

Finalmente en tiempo de la dinastia de la revolucion de Julio se ha adoptado un método largo y complicado, pero el único apropósito para aproximarse á la esactitud en las noticias estadísticas. Consiste este en recojer, aun en las mas insignificantes localidades, los datos estadísticos, y agrupando sucesivamente las sumas numéricas, se forman los de los distritos, y departamentos. Se han remitido modelos é instrucciones para sacar las sumas de todos los números, sirviendo de tipo los pesos, medidas, y distancias establecidas para toda la Francia. Se pregunta la estension de cada cultivo, la de bosques, pastos, lagunas, y rios, la cantidad y valor de los productos anuales, y la de los consumos. En el reverso de la hoja se espresan el número y clase de los animales domésticos, su producto anual, medio y total.

Tan vasta empresa ha encontrado dificultades en las aldeas rurales, por la tendencia á escribir palabras mas bien que números, por el caracter de letras ilegibles, por el concepto de incapacidad de los *maires* del campo para sumas numéricas, por decirse que debian confiarse como el catastro á funcionarios asalariados, y por una infinidad de obstáculos y repugnancias.

Las instrucciones ministeriales prevenian que siendo necesarios algunos colaboradores, podrian los prefectos designar al efecto al director de las contribuciones directas, al recaudador, á los zeladores de montes, al maestro de primeras letras y á cualquiera otro funcionario civil ó eclesiástico, cuya asistencia se creyese útil.

Para evitar errores, faltas, é inesactitudes, se han remitido los datos estadísticos de cada pueblo á comisiones de revision de los partidos. Espresándose así la cantidad de granos, caldos, queso, lana, corderos y demás producciones de cada pueblo, y la proporcion en que están con las medidas de tierra, se llega á conocer el cálculo de produccion de todo el partido. Finalmente, puestas las sumas individuales la una al lado de la otra, se fiscalizan mutuamente y se llega á obtener por este medio toda la verdad posible en tan importante materia.

¿ Pueden las provincias vascongadas permanecer en el estado en que actualmente se hallan? Seria necesario hacer injuria á

la razon, á la justicia, y aun al buen sentido para creer, que pudiese ser permanente esa multiplicidad de autoridades que, debiendo concurrir á un mismo fin, se contradicen continuamente en vez de armonizarse, y se chocan en lugar de cooperar á un mismo objeto. Mil veces lo hemos dicho, y con el mayor disgusto nos vemos en la necesidad de repetir, que es monstruosa en administracion la coexistencia de un gefe nombrado por el gobierno, y la de un diputado general, la de la diputacion provincial, y la foral, la de alcaldes encargados de la administracion de la justicia contenciosa, y la de jueces concedores del derecho, y de las fórmulas procesales.

Los funestos resultados de la dislocacion administrativa eran conocidos anteriormente por los hombres sábios de nuestro país, y aun el vulgo habia llegado á sentir muchas de las anomalias, y de las ruedas inútiles que hacian sumamente costosa una administracion, la cual solo á quienes no la conocen puede parecer sencilla. ¿ Es acaso sencillo ese sistema de arbitrios provinciales con sus aranceles, y sus costosas intervenciones de administradores y carabineros, que circuyen todos los limites de Guipuzcoa, otros semejantes y separados en Vizcaya, é iguales ó parecidos en Alava, formando cada una de estas tres provincias un sistema de aduanas aparte, para mantener una multitud de funcionarios que se ocupan en ellas, y costear las secretarías, contadurías y tesorerías de cada pequeño departamento, los gastos de diputacion, los de las juntas generales, los de conferencias entre las tres hermanas, los de compra de sufragios electorales, los de traslaciones de las oficinas de un punto á otro, y otros muchos que aparecen sin orden, ni método y con mucha confusion en las cuentas?

Nuestros antagonistas no han podido menos de reconocer, y confesar en sus confidenciales espresiones, la justicia de nuestros cargos á la dislocacion y despilfarro de los fondos espaciales de las provincias, y aun el *Vascongado* mismo, no pudiendo menos de contestar en cierta ocasion á nuestras interpelaciones, manifestó la necesidad de que los presupuestos, cuentas, y recursos de agravios de las municipalidades de los pueblos pasasen á la censura y juicio de la diputacion provincial.

Entre las muchas anomalias de la situacion actual, no es la menor, ni la menos estraña, la de que dejen de entenderse personas que difieren muy poco entre si en las opiniones. Así como en la Inglaterra se hacian la guerra á muerte las diferentes sectas, y principalmente las de episcopales, y presbiterianos, así en el dia en España se combaten los partidarios de las instituciones liberales. Si se examinan sus máximas generales hallaremos, que convienen en punto á la constitucion política, á la centralizacion, y la homogeneidad administrativa; pero llega el caso de la aplicacion de sus principios, y aquí está la diferencia. Los unos quieren que las teorías acreditadas por cierta especie de unanimidad en las opiniones, sean verdades prácticas: los otros recurren á la oportunidad para diferir su aplicacion.

Esto mismo sucede en las provincias: debátense las cuestiones doctrinales sobre la política, y la administracion; pero acerca de ésta mas principalmente, y en conversacion particular no habrá fuerista ilustrado que no confiese la conveniencia de reunir en una las dos gefaturas y las dos diputaciones, la de establecer los juzgados de primera instancia, la de suprimir los privilegios de sangre, sus exclusivos derechos de vecinos concejanos, y en fin la de trasladarse las aduanas á la frontera.

Trátase empero de que estas teorías confirmadas por cierta especie de unanimidad en la opinion lleguen á ser verdades prácticas, que se haga su aplicacion, ó el ensayo al menos; y entonces el fuerista se llena de ira, combate á veces en la práctica sus propias opiniones teóricas, se resiste á las determinaciones del gobierno mismo, y afectando un fanatismo de nueva especie casi predica la insurreccion.

Para concluir este cuadro de semblanzas, que representadas en toda su verdad en un teatro público, no dejarían de escitar la indignacion, el desprecio ó la risa, segun el aspecto bajo el cual se presentasen; para terminar el bosquejo de las semejanzas, manifestaremos que al separarse en líneas divergentes se escusan los partidos con las tendencias, é intenciones.

Creemos que es un defecto en la política el aventurarse en el campo de las intenciones. Si los teólogos mismos dicen que solo Dios juzga las intenciones ¿ se llevará la desconfianza hasta el punto de estar continuamente blandiendo esta arma de hostilidades? Establézcanse garantías, adóptense todas las precauciones

imaginables, dígame al hombre « no prejuzgo tu conducta, pero sin hacerte injuria puedo oponer una valla que te impida saltar al terreno del crimen ó del fraude, » y respétense despues las intenciones, porque el asilo del corazon en que residen debe ser sagrado é inviolable.

Grande ha sido la ansiedad de la nacion toda durante la discusion de la gravisima cuestion de regencia, y grande por consiguiente la satisfaccion y el gozo causado por la feliz terminacion de esta crisis con el nombramiento, aceptacion y juramento del duque de la Victoria como regente único del reino; pero esta satisfaccion, este gozo eran todavia prematuros, porque aun faltaba una circunstancia esencialísima para que la nacion española tuviera gefe. Pero señor, despues de hecho el nombramiento de regente por las cortes, despues de la aceptacion y juramento hecho por el duque de la Victoria como regente ¿qué faltaba? Ahí es nada. Faltaba el pase de la diputacion foral de Vizcaya. Los diputados de Vizcaya han tenido parte en el nombramiento del regente, han emitido sus votos, pero á pesar de eso el regente para ser regente necesitaba el pase de la diputacion foral de Vizcaya. Afortunadamente ya le tiene, y salimos bien del paso.

Los diputados de Vizcaya al recibir la circular del ministerio, en la que se publicaba el nombramiento del regente de la nacion, acordaron pasar la circular á censura del sindico, y este con acuerdo del primer consultor ha evacuado su informe diciendo « que puede V. S. I. acordar el que se imprima y circule por « vereda en los pueblos del Señorío en la forma de costumbre. » Los diputados en su vista han dicho « se adopta por decreto el informe precedente: circúlese por vereda á los pueblos de este Señorío para que llegando á su noticia, que la persona colocada al frente de la nacion española por el voto de las cortes es la misma que las juntas generales del país en 1839 nombraron por su diputado general, tengan la esperanza que hoy alimenta la diputacion, de que se cumplirá por el nuevo gobierno fiel y lealmente, como lo han ejecutado hasta ahora los vascongados lo pactado en los campos de Vergara, » Conque, ya el regente tiene el permiso de los diputados de Vizcaya para ser regente.

El *Vizcaíno originario* n.º 40 de 17 del corriente en un extenso artículo, cuya lectura recomendamos, defiende á los gobiernos anteriores de la acusacion que contra ellos envuelve el decreto de los diputados arriba inserto, demostrando que el duque de la Victoria y el gobierno han cumplido fiel y lealmente lo pactado en los campos de Vergara, y que quien ha faltado al puntual y religioso cumplimiento de aquel pacto es la diputacion de Vizcaya.

El mismo periódico entre los chistosos chupinazos que dispara sobre esta ocurrencia contiene el siguiente. « Moda nueva para lo futuro.—Muere un rey; traslado al sindico. Dice este.—El sindico opina que el rey no debió morir, y que su muerte es un contrafuero manifiesto.—Y entonces que hacemos? ¡Ay Dios y que apuro! ¿Qué hacemos? El chopo al hombro y los 25 mil vasco-navarros al Manzanares, y quiera que no que rescite el muerto.... »

Por decreto de 12 del corriente, el regente del reino se ha servido conceder á todos los milicianos nacionales que, abandonando sus hogares el año 1823, sostuvieron hasta el fin con las armas en la mano la causa de la libertad, un distintivo que deberá llevarse prendido al pecho, al lado de la cruz que les fue concedida por decreto de 14 de julio de 1836, debiendo obtener para usarle el diploma correspondiente por el ministerio de la gobernacion de la península.

Por otro de 14 del corriente se ha servido suprimir el cargo de general en gefe de los ejércitos reunidos, así como tambien los de gefe de E. M., de comandantes generales de artilleria é ingenieros, y de intendente militar de los referidos ejércitos, con sus respectivas dependencias, la auditoria, y seccion de sanidad militar.

Las divisiones y brigadas de que constan los cinco cuerpos de ejército existentes, conservarán su actual organizacion al mando de sus respectivos gefes. Las tropas existentes en cada distrito militar estarán á las órdenes del respectivo capitan general.

—De este último decreto dice la *Constitucion* que produce en los presupuestos una rebaja de 100 millones, aunque esta cantidad parece algo exagerada.

—Tenemos entendido que ha bajado una orden para que varios cuerpos provinciales pasen á provincia: entre estos se cuentan el regimiento provincial de Granada, y el de Mondoñedo, existentes en Guipuzcoa el primero, y en Vizcaya el segundo.

## CRISIS MINISTERIAL.

Parece que don Antonio Gonzalez se propuso por bases para la formacion del gabinete, la no disolucion de los parlamentos y la amalgama de las dos fracciones en que los dos cuergos colegisladores se dividieron en la cuestion de regencia; pero habiéndose negado á prestarle su auxilio los hombres de la multiplicidad á quienes llamó se vió obligado á devolver la autorizacion al ilustre duque. Confióse en seguida al Sr. Olozaga, y entre otras conviuciones que se atribuyeron á este señor se supone, que cedió la presidencia al Sr. Sancho, tomando el mismo Olozaga el ministerio de la gobernacion, el Sr. Luzuriaga el de gracia y justicia, el Sr. Cantero el de Hacienda y el Sr. Chacon el de guerra; pero tampoco ha cuajado esta conviacion. En consecuencia se asegura que la mision de formar el ministerio ha recaído en el Sr. Cortina, y aun se dice que ya le tenia formado, y que tal vez el dia 18 aparecerian los nombramientos.

El martes se ejecutó el noveno concierto de la sociedad filarmónica de esta ciudad. Por una feliz casualidad tuvimos el gusto de oír en él al joven Echarte, natural de Irun, que siguiendo el impulso superior del génio se dedico al difícil arte de cantar hallándose en Paris hace algunos años: el estudio acompañado de la aficion le dió felices resultados bajo la direccion del célebre Rubini. Su voz de tenor de medio carácter, vibratoria, es muy agradable: los puntos de voz mista admirables.

Las piezas que con tanto placer oímos cantar al señor Echarte fueron las siguientes: el aria de la *Sonámbula*; duettino de los *Paritinos*; duo de *Lucrezia Borgia*; el tercetto de *Ana Bolena*; duo del *Belisario*; que escito unánimes y repetidos aplausos; y aria del *Giuramento* donde lució el gusto de su canto favorito y la dulzura y maestría de su espresion.

Complaciente ademas el Sr. Echarte cantó algunas canciones españolas con muchísima gracia. Pronosticamos á este jóven nombre y fortuna en la carrera que ha emprendido.

## CONSTRUCCION NAVAL.

La empresa de construccion naval, que ha establecido sus astilleros en la hermosa bahia de Pasages, echará al agua el primer bergantin que ha construido, de 134 toneladas el domingo próximo á las 5 de la tarde si el tiempo lo permite.

## ANUNCIO.

El intendente militar de Navarra y provincias vascongadas. Hace saber: que debiendo contratarse en pública subasta el suministro ordinario de pan y pienso a las tropas y caballos estantes y transeuntes en la demarcacion de este distrito por el término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero hasta 30 de setiembre de 1842, con entera sujecion al pliego de condiciones, adicionado y aprobado por el gobierno, que se hallará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y en los ministerios de H. M. de las capitales de estas provincias; las personas que quieran interesarse en este servicio podrán presentar sus proposiciones en los estrados de esta oficina hasta el dia 22 de julio próximo y hora de las doce de su mañana en que se celebrará el único remate, y en los citados ministerios por escrito y garantizadas por tercera persona hasta el dia 12 del propio mes; en la inteligencia de que se admitirán siendo arregladas, ya sea que comprendan el servicio de todo el distrito ó el de cada provincia, prefiriéndose en igualdad de circunstancias el que las haga por todo el distrito; adjudicándose el remate en dicho acto al mejor postor ó postores, cerrado el cual no tendrá efecto ninguna mejora por ventajosa que sea.

## RECTIFICACION.

En el anuncio de la oposicion de la plaza de médico-cirujano de esta ciudad dijimos en nuestro último número que daría principio en el dia 22: está equivocada esta fecha; debe decir 26 del presente mes.

## BOLSA DE PARIS DEL 17 DE MAYO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 79 55.	Londres . . . fr. 25 12 1/2
Cinco por ciento . . . 115 05.	Madrid . . . . . 15 27 1/2
Activa . . . . . 24 5/8 1/2 3/8.	Cadiz . . . . . 15 32 1/2
Pasiva . . . . . 5 5/8.	Bilbao . . . . . 15 27 1/2
3 p o/o portugueses . . . 20	

## BOLSA DE LONDRES DEL 15 DE MAYO.

Tres por ciento consolidado . . . . .	89 7/8.
Cinco por ciento de España . . . . .	24 1/8.
Tres por ciento portugueses . . . . .	00
Cinco por ciento id. . . . .	00
Cambio sobre Paris . . . . .	25 62 1/2.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.